



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/34/22, del Departamento Dibujo, Área Dibujo, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6sdHEPkfjCEx5MtQcj/n7g==	<b>Fecha</b>	26/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6sdHEPkfjCEx5MtQcj/n7g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6sdHEPkfjCEx5MtQcj/n7g==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> DIBUJO	
<b>DEPARTAMENTO</b> DIBUJO		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil docente: Sistemas de Representación (Grado en Bellas Artes) y Sistemas de Representación (Grado en Conservación y Restauración en Bienes Culturales). Perfil investigador: Percepción, análisis y desarrollo del espacio con relación al dibujo contemporáneo. Modelos de representación, aplicaciones geométricas y estratégicas. Ref. TU-2022-75.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 22/07/2022	<b>B.O.E.</b> 18/08/2022	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/34/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico ..... 5
- Historial y experiencia docente..... 20
- Historial y experiencia investigadora..... 20
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad..... 3
- Historial y experiencia en gestión universitaria..... 1
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)..... 0
- Capacidad para la exposición y el debate..... 15
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza... 15
- Adecuación de los proyectos docente e investigador..... 20
- Otros méritos..... 1

Sevilla, a 22/09/2022

Presidente/a,

Fdo.: Pedro Poyato Sánchez

Vocal primero/a,

Fdo.: Luis Rafael Méndez  
Rodríguez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Amalia Ortega Rodas

Vocal segundo/a,

Fdo.: Mercedes Espiau  
Eizaguirre

Vocal tercero/a,

Fdo.: Luis Francisco Martínez  
Montiel



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>HISTORIAL ACADÉMICO</b>	Máx. 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria (Licenciatura, Grado)</li> <li>• Doctorado (Grado de Doctor)</li> <li>• Becas y ayudas para la formación docente e investigadora</li> <li>• Cursos y Seminarios de perfeccionamiento recibidos, orientados a la mejora de la docencia</li> <li>• Cursos, Congresos y Seminarios de perfeccionamiento específicos del área de conocimiento.</li> </ul>	

Fdo: *[Handwritten signature]*

<b>HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE</b>	Máx. 20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia universitaria reglada impartida</li> <li>• Adecuación de la docencia impartida al perfil de la plaza que se convoca</li> <li>• Calidad de la docencia impartida, informe de valoración y encuestas de satisfacción acreditada</li> <li>• Dirección de Tesis, TFG y TFM.</li> <li>• Desarrollo de instrumentos y herramientas didácticas basadas en el uso de las TICs y metodologías avanzadas de aprendizaje</li> <li>• Dirección y Participación en proyectos de innovación docente</li> <li>• Docencia impartida en enseñanza no reglada, cursos, tutorización de prácticas curriculares y extracurriculares.</li> <li>• Estancias en Centros docentes.</li> </ul>	
<b>Otros méritos relacionados con la Actividad Docente:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en Comisiones académicas para la elaboración y seguimiento de programas de titulaciones universitarias y en programas de tutorización y acción tutorial.</li> <li>• Participación en comisiones y/o tribunales evaluadores de TFG, TFM, etc.</li> </ul>	

Fdo: *[Handwritten signature]*

Fdo: Mercedes Espinosa Eizaguirre

<b>HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA</b>	Máx. 20 puntos
<b>Actividad científica:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenencia a Grupos/Equipos de investigación, desarrollo o innovación a nivel nacional e internacional.</li> <li>• Participación en Proyectos financiados en convocatorias competitivas de administraciones o entidades públicas.</li> <li>• Actividad y producción artística relacionada con las Bellas Artes y la Conservación y restauración de bienes culturales (exposiciones, comisariados, creaciones y proyectos profesionales para la conservación del patrimonio cultural, etc.)</li> <li>• Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio</li> </ul>	
<b>Producción científica:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones, documentos científicos y técnicos (artículos, libros y capítulos de libros)</li> <li>• Trabajos presentados en congresos, jornadas, seminarios de carácter nacional e internacional</li> <li>• Otras actividades de carácter divulgativo (conferencias, seminarios, jornadas, etc.)</li> </ul>	
<b>Otros méritos de investigación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenencia a comités científicos, técnicos y/o asesores</li> <li>• Becas y ayudas para la investigación</li> </ul>	

Fdo: *[Handwritten signature]*

Fdo: *[Handwritten signature]*



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD D SEVILLA

<b>HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD</b>	<b>Máx. 3 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos de transferencia o prestación de servicios profesionales con empresas, Administraciones públicas y otras instituciones suscritas al amparo del artículo 83 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades y Contratos Colaborativos.</li> <li>• Calidad y dedicación a actividades profesionales para empresas e instituciones, distintas a las docentes e investigadoras.</li> <li>• Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.</li> <li>• Participación en convenios entre universidades.</li> </ul>	
<b>HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>Máx. 1 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación.</li> <li>• Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración (Comisiones de gestión, comisiones de contratación, coordinación, etc.).</li> </ul>	
<b>HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (en caso de plazas vinculadas)</b>	<b>0 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PROCEDE</li> </ul>	
<b>CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE</b>	<b>Máx. 15 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se valorará la capacidad de transmisión de conceptos e ideas, y recursos didácticos utilizados en la comunicación oral.</li> <li>• Se valorará la capacidad para el debate propuesto por los miembros de la comisión.</li> </ul>	
<b>ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA</b>	<b>Máx. 15 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación al plan de estudios al que pertenezca la asignatura.</li> <li>• Interés y actualidad en los contenidos y en la bibliografía.</li> <li>• Coherencia metodológica (especialmente en la redacción de las competencias que deben adquirir los estudiantes).</li> <li>• Claridad y rigor en los planteamientos y en la organización/planificación de la materia.</li> <li>• Definición de recursos necesarios.</li> </ul>	
<b>ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR</b>	<b>Máx. 20 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés, coherencia y rigor en los planteamientos docentes e investigadores.</li> <li>• Adecuada contextualización en relación con el perfil de la plaza.</li> <li>• Claridad en la estructuración y presentación del proyecto.</li> </ul>	
<b>OTROS MERITOS</b>	<b>Máx. 1 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Premios, menciones y distinciones</li> <li>• Otras actividades académicas (asistente honorario, alumno interno, etc.)</li> <li>• Repercusión y difusión de la actividad docente e investigadora</li> <li>• Acreditaciones / reconocimientos obtenidos</li> </ul>	

Fdo: [Signature]

Fdo: Luis Heróles Roldán

Fdo: Mercedes Espinosa Espinosa

Fdo: Ana María Cárdenas Roldán

Fdo: Luis Heróles Roldán